Santa Barbara, 02 de diciembre de 2024

Señores
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Interventoría del Programa de Formación Especializada
para la Economía Campesina del SENA
Medellín

Referencia
Convocatoria: DSNFT – 0001 – FEEC – 2024
Convenio: CO1_PCCNTR_6915996
Conviniente: ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES CAMPESINAS DE SANTA BARBARA

Asunto: Solicitud de prórroga.

Respetados señores:

Teniendo en cuenta que ustedes son los interventores del convenio celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- y la Asociación Municipal de Mujeres Campesinas de Santa Barbara - ASOMUCSABA-, por medio de la presente carta respetuosamente les informamos que actualmente estamos atravesando por circunstancias externas que escapan de nuestra gestión, y las cuales nos impedirán desarrollar el cronograma de las actividades del proyecto en los tiempos que nos habíamos propuesto y presentado a ustedes y al SENA.

Las circunstancias a las que nos referimos corresponden a situaciones ajenas a nuestra voluntad que nos han imposibilitado el uso de los espacios donde se desarrollan las jornadas de capacitación, toda vez que al no estar disponibles las aulas de terceros, donde se desarrollan las mencionadas capacitaciones, no es posible hacer uso de las mismas; situación que fue notificada durante la ejecución del proyecto y no antes, es decir, no podíamos prever la situación; así mismo, no hay posibilidad de acceder a otros espacios físicos en el territorio.

Señores interventores, como pueden darse cuenta con las explicaciones ya dadas, estas son circunstancias frente a las que no podemos hacer nada, aunque quisiéramos, tampoco las podíamos anticipar y mucho menos son generadas por nosotros. Es por eso por lo que, amablemente solicitamos una prórroga hasta el 30 de marzo de 2025 para poder desarrollar satisfactoriamente para nuestros campesinos el proyecto con el que nos comprometimos.

Tenemos toda la disposición de cumplir satisfactoriamente con la meta del proyecto CampeSENA que es tan importante en nuestros territorios.

Gracias y esperamos la respuesta,

RUFINA TORRES HERNANDEZ
Representante Legal
Asociación Municipal de Mujeres Campesinas de Santa Barbara